

**21**

**Agrupación Política Nacional  
Centro Político Mexicano, A.C.**

## **4.21 Agrupación Política Nacional Centro Político Mexicano, A.C.**

El 19 de mayo de 2010, la Agrupación Política Nacional **Centro Político Mexicano A.C.** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2009 en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisan que todos los ingresos y egresos que se reportan en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación comprobatoria que el citado Reglamento establece.

### **4.21.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 20 de mayo de 2010 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/3659/09 del 10 de mayo de 2010, recibido por la agrupación el 11 del mismo mes año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2009, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Con escrito del 19 de mayo de 2010, la agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...)

- *Informe Anual sobre el Origen y Destino de los recursos; de conformidad a los Formatos IA-APN-CPM; IA-1-APN-CPM; IA-2-APN-CPM; IA-3-APN-CPM e IA-4-APN-CPM.*
- *Formato con detalle de Ingresos obtenidos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos.*
- *Formato con detalle de Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes.*
- *Formato con detalle de gastos por Actividades Específicas.*
- *Formato con detalle de la Integración del Saldo Final.*

- *Los estados de cuenta bancarios de la cuenta No. 00103691209 de BBVA Bancomer S.A. correspondientes al ejercicio 2009, así como las conciliaciones bancarias, correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.*
- *Las balanzas de comprobación mensuales y auxiliares contables a último nivel de enero a diciembre de 2009,*
- *La balanza anual consolidada al 31 de diciembre de 2009.*
- *Pólizas de diario correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.*
- *Pólizas de egresos correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.*
- *Inventario Físico de bienes muebles al 31 de diciembre de 2009”.*

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/3659/10 del 10 de mayo de 2010, recibido por la agrupación el 11 del mismo mes y año, nombró al C.P. José Muñoz Gómez como responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 19 de mayo de 2010 **(Anexo 1)**.

#### **4.21.2 Ingresos**

La agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual **(Anexo 2)** Ingresos por un monto de \$118,608.00 que fueron clasificados de la siguiente forma:

<b>CONCEPTO</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>
1. Saldo Inicial		\$118,299.00	99.74
3. Financiamiento por los Asociados		0.00	0.00
Efectivo	\$0.00		
Especie	0.00		
4. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
5. Autofinanciamiento		0.00	0.00
6. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		309.00	0.26
<b>TOTAL</b>		<b>\$118,608.00</b>	<b>100.00</b>

#### **A) Verificación Documental**

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la verificación del 100% de los ingresos reportados, determinándose que la documentación que los ampara, consistente en estados de cuenta bancarios

cumple con lo establecido en la normatividad aplicable; por tal razón, no se realizaron observaciones.

#### 4.21.2.1 Financiamiento Privado

La agrupación no presentó en su balanza de comprobación ingresos por este concepto.

#### 4.21.3 Egresos

La agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual (**Anexo 2**) Egresos por un monto de \$104,960.00, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$49,363.00	47.03
B) Gastos por Actividades Específicas		55,597.00	52.97
Educación y Capacitación Política	\$12,650.00		
Investigación Socioeconómica y Política	4,270.00		
Tareas Editoriales	38,677.00		
C) Aportaciones a Campañas Políticas		0.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$104,960.00</b>	<b>100.00</b>

De la verificación a la documentación presentada por la agrupación, se determinó lo que se señala a continuación:

#### 4.21.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$49,363.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Adquisición de Mobiliario y Equipo	10,966.05
Materiales y Suministros	5,874.90
Servicios Generales	31,208.00
Gastos Financieros	1,314.22
<b>TOTAL</b>	<b>\$49,363.17</b>

#### A) Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$49,363.17 que representa el 100% de los Egresos reportados por la agrupación en este rubro, constatándose que la documentación que los ampara consistente en facturas por concepto de asesorías, transportes, adquisición de papelería, recibos telefónicos,

y estados de cuenta bancarios donde se refleja el importe correspondiente a las comisiones bancarias, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable; por tal razón, no se realizaron observaciones.

### Órganos Directivos de la Agrupación

- ♦ De la verificación a las cuentas que integraron el rubro de Egresos reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2009, se observó que la agrupación no reportó registro alguno de la forma en que se remuneró a las personas que integran o integraron los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

NOMBRE	CARGO
C. José Antonio Pons Álvarez	Consejero General
C. Federico Riveros Ortiz	Coordinador General
C. Vicente A. Silva Hernández	Secretario General
C. Ma. Magdalena Flores Díaz	Secretaria de Administración y Finanzas
<b>Comité Ejecutivo Nacional 2008-2011</b>	
C. José Antonio Pons Gutiérrez	Presidente
C. Isabel Mendoza García	Vicepresidenta
C. Alfredo Baltierra Guerrero	Consejero General
C. Ignacio Enrique Sánchez Álvarez	Coordinador General
C. José Alberto Mejía Mendoza	Secretario General
<b>Comisiones Nacionales</b>	
<b>Comisión Nacional De Vigilancia</b>	
C. Julio Avendaño García	Presidente
C. Héctor Ricardo Fabela Contreras	Secretario
C. Marco Antonio Nava Vargas	Vocal
C. Héctor J. Habacuc Jaramillo A.	Vocal
<b>Comisión De Vigilancia</b>	
Lic. Vicente Antonio Silva Hernández	Presidente
C. Bertha Liliana Onofre González	Secretaria
C. Pedro Jesús Sánchez Álvarez	Vocal
C. José Luis Chávez Suárez	Vocal
<b>Comisión Nacional De Honor Y Justicia</b>	
C. Aurelio Apolinar Sánchez	Presidente
C. Fernando Solorguen Bautista	Secretario
C. Marco Antonio Reynoso Feroso	Vocal
C. Araceli Gómez Villa	Vocal
<b>Comisión De Honor Y Justicia</b>	
Lic. Federico Riveros Ortiz	Presidente
Lic. María Cristina Hernández Delgado	Secretaria
Lic. Marco Antonio Reynoso Feroso	Vocal
Lic. Virginia Mayen Naranjo	Vocal

En consecuencia, se le solicitó a la agrupación presentar lo siguiente:

- Indicar la forma en que se remuneró a las personas señaladas en el cuadro anterior.

- En su caso, proporcionar las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Proporcionar los comprobantes originales de dichos pagos, a nombre de la agrupación y con la totalidad de requisitos fiscales.
- En su caso, presentar copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde se reflejara el cobro de los mismos.
- Proporcionar los contratos de prestación de servicios celebrados entre la agrupación y el personal en comento, debidamente firmados, en los cuales se detallaran con toda precisión las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe pactado y la forma de pago, junto con la copia de la credencial para votar con fotografía del prestador de servicios en los casos en los que los pagos fueran por concepto de honorarios profesionales y honorarios asimilados a sueldos.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4, 35, numeral 7; 81 numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.1, 13.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4 y 22.3 incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en concordancia con los artículos 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero y 29-A párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en las Reglas 2.4.7 y II.2.4.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación de los días 27 de mayo de 2008 y 29 de abril de 2009, respectivamente.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5967/10 del 25 de agosto de 2010 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el mismo día.

Al respecto con escrito sin número de fecha 8 de septiembre de 2010 (**Anexo 4**), la agrupación manifestó lo que a continuación se transcribe.

*“A este respecto conviene aclarar, que el personal que integra los órganos directivos de la Agrupación política Nacional “Centro Político Mexicano”, no percibe remuneración económica, ya que dichos cargos son HONORARIOS. Por lo anterior durante el ejercicio de 2009, no fueron erogados recursos por este concepto”.*

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria; toda vez que señala que no se realizó remuneración alguna a los integrantes de los Órganos Directivos, por tal razón, la observación quedó subsanada.

#### 4.21.3.2 Gastos por Actividades Específicas

Por este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$55,597.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Educación y Capacitación Política	\$12,650.00
Investigación Socioeconómica y Política	4,270.00
Tareas Editoriales	38,677.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$55,597.00</b>

#### A) Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$55,597.00 que representa el 100% de los Egresos reportados por la agrupación en este rubro, constatando que se encuentra amparada por facturas por concepto de impartición de cursos, conferencias, por desarrollo de investigaciones y por la impresión de sus revistas mensuales y trimestrales, los cuales cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable; a excepción de lo que se señala a continuación:

#### Tareas Editoriales, Educación y Capacitación Política

- ♦ De la revisión a la cuenta de “Gastos Por Actividades Específicas”, varias subcuentas, se observaron pólizas que presentan como soporte documental copias de cheques que exceden el límite de 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año de 2009 equivalían a \$5,480.00; sin embargo, dichos cheques fueron emitidos al portador y no de manera nominativa a nombre del prestador del bien o servicio, como lo establece la normatividad. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	BBVA BANCOMER, S.A. CUENTA 00103691209			FACTURAS DEL PROVEEDOR ERICK IGNACIO PONS ÁLVAREZ			
	NÚMERO CHEQUE	EXPEDIDO A:	IMPORTE	FACTURA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
PE-8/03-09	0001408	PORTADOR	\$5,620.00	0166	18-03-09	Formación y diseño de la revista “Voz y movimiento” marzo 2009, formación y diseño de la revista “Espejo político”, marzo 2009. Y para la revista voz y movimiento, marzo 2009. Estudio socioeconómico	\$5,620.00
PE-18/05-09	0001418	PORTADOR	5,750.00	0204	14-05-09	Conferencia “Las garantías individuales” realizada en Izcalli, Edo. De México el día 23 de abril de 2009.	5,750.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$11,370.00</b>				<b>\$11,370.00</b>

En consecuencia, se le solicitó a la agrupación presentar las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, numeral 4, 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 7.6 y 13.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5967/10 del 25 de agosto de 2010 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el mismo día.

Al respecto con escrito sin número de fecha 8 de septiembre de 2010 (**Anexo 4**), la agrupación manifestó lo que a continuación se transcribe.

*“A este respecto se anexa la siguiente información:*

*(...)*

*Por lo que se refiere a la emisión de cheques que rebasan los 100 SMGDF a este respecto conviene aclarar que el gasto erogado por nuestra Agrupación política asciende a importes netos por debajo de los 100 SMGDF, como a continuación se describe:*

REFERENCIA CONTABLE	BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V. CUENTA 00103691209			FACTURAS DEL PROVEEDOR			
	No. CHEQUE	EXPEDIDO A	IMPORTE NETO	RECIBO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE CHEQUE
PE-8/03-09	0001408	PORTADOR	4,886.95	0166	18/03/09	FORMACIÓN Y DISEÑO DE REVISTAS Y ESTUDIO	5,620.00
PE-18/05-09	0001418	PORTADOR	5,000.00	0204	14/05/09	CONFERENCIA	5,750.00

*Asimismo se comenta que los 100 salarios mínimos generales vigentes durante 2009, ascendieron a un total de 5,480.00 pesos, y la cantidad pagada al prestador de servicios según recibos 166 y 204 fueron de 4,886.95 y 5,000.00 pesos, respectivamente, sin embargo el prestador de servicios nos cobró el impuesto al valor agregado (IVA) por lo que la emisión de cheques, fue considerando dicho impuesto”.*

Como se observa en el cuadro que antecede los pagos excedieron el límite de los 100 Días de Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal, que en el año de 2009 equivalían a \$5,480.00, y fueron emitidos al portador; la normatividad es clara al señalar que este tipo de pagos deberán realizarse mediante cheque nominativo. Por lo que la observación por un importe de \$11,370.00 quedó no subsanada. Por lo que, la agrupación incumplió con lo dispuesto en el artículo 7.6 del Reglamento de la materia.

## Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Centro Político Mexicano A.C.** presentó en tiempo y forma su Informe Anual (**Anexo 2**), el cual fue revisado en primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación en su Informe Anual (**Anexo 2**), se revisó un importe de \$309.12 que equivale al 100%, determinando que la documentación que lo ampara (Estados de cuenta bancarios) se encuentra apegada a la normatividad aplicable y su registro contable es adecuado.
3. La agrupación reportó en sus registros contables, específicamente en la cuenta "Bancos", al 31 de diciembre de 2009 un monto de \$13,647.93, mismo que será reportado como saldo inicial en el Informe Anual del próximo ejercicio y se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-08
Bancos	\$13,647.93

4. Del total de los Egresos reportados por la agrupación, se revisó un importe de \$104,960.27 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que lo ampara (facturas por adquisición de papelería, impartición de cursos, desarrollo de investigaciones e impresión de publicaciones, recibos telefónicos y estados de cuenta bancarios correspondientes a los gastos financieros) cumple con lo dispuesto en la normatividad aplicable.
5. La agrupación presentó dos copias de cheques expedidos al portador por un importe total de \$11,370.00, por pago de servicios, que rebasaron los 100 Días de Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 7.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 354, numeral 1, inciso b), en relación con el 343 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

6. Al reportar la agrupación política Ingresos por \$118,608.00 y Egresos por \$104,960.00, su saldo final es de \$13,648.00.

**ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009 Y DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL Centro Político Mexicano, A.C.** -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:30 horas del día 19 de mayo de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, párrafo 4; 35, párrafos 7 y 8; 81, párrafo 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Av. Acoxpa No. 436, Colonia Ex-hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. José Antonio Pons Gutiérrez, persona designada por la agrupación política nacional Centro Político Mexicano, A.C. para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2009, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED] así como el responsable de la revisión, C.P. José Muñoz Gómez, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED] auditor adscrito a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, la cual forma parte de la citada Unidad de Fiscalización, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3659/10, comunicó a la referida agrupación política que se designó como auditor responsable para la revisión de su informe anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio 2009 y de la documentación comprobatoria a la persona antes mencionada.

Acto seguido, se hace constar que a partir del 20 de mayo del año en curso, se dará inicio a los trabajos de revisión del citado Informe. En consecuencia, se verificarán las cifras contenidas en éste, así como la documentación proporcionada consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad, en términos de lo dispuesto en los numerales 11.2, 11.3, 11.4, 12.1, 12.3, 13.4 y demás aplicables del Reglamento citado.

Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión de su informe anual será de 60 días, de conformidad con el artículo 34, párrafo 4, en relación con el 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el numeral 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el 19 de mayo concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus informes anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 25 de agosto del presente año.

No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 18:00 horas del 19 de mayo de 2010, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona designada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen. -----

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA

PERSONA DESIGNADA PARA LA ENTREGA DEL INFORME ANUAL



C.P. JOSÉ MUÑOZ GÓMEZ



C. JOSÉ ANTONIO PONS GUTIÉRREZ



IA-APN-CPM-001

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS  
 AGRUPACION POLITICA NACIONAL: CENTRO POLITICO MEXICANO A.C.  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009

I INGRESOS		MONTO (\$)
1. Saldo Inicial		118,299.00
2. Financiamiento Público		00
3. Financiamiento por los Asociados*		00
Efectivo	0.00	
Especie	0.00	
4. Financiamiento de Simpatizantes*		0.00
Efectivo	0.00	
Especie	0.00	
5. Autofinanciamiento*		0.00
6. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*		309.00
<b>TOTAL</b>		<b>118,608.00</b>

\*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II EGRESOS		MONTO (\$)
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes **		49,363.00
B) Gastos por Actividades Específicas **		55,597.00
Educación y Capacitación Política	12,650.00	
Investigación Socioeconómica y Política	4,270.00	
Tareas Editoriales	38,677.00	
C) Aportaciones a campañas electorales		104,960.00
<b>TOTAL</b>		<b>104,960.00</b>

\*\* Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN			
INGRESOS \$	118,608.00		
EGRESOS		104,960.00	
<b>SALDO</b>			<b>13,648.00***</b>

\*\*\* Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 C. ERICK PONS-ALVAREZ

FIRMA: Erick Pons Alvarez

FECHA 31/12/09



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5967/10

ASUNTO: Errores y Omisiones de la revisión del Informe Anual de 2009.

México, D.F., a 25 de agosto de 2010

LIC. JOSÉ ANTONIO PONS GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE DEL H. COMITÉ EJECUTIVO  
NACIONAL DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA  
CENTRO POLÍTICO MEXICANO A.C.  
PRESENTE



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, numeral 4, 36, numerales 6, 7 y 8; 77 numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l); y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que las agrupaciones políticas nacionales presenten sobre el origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, su agrupación política presentó el informe anual sobre el origen y destino de sus recursos, correspondiente al ejercicio del 2009.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4 y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, (en lo sucesivo Reglamento de mérito o de la materia), me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.

**Revisión de Gabinete**

**Balanzas de Comprobación**

Al verificar las cifras reportadas en los auxiliares contables, balanzas de comprobación anual y mensual, se observó que la impresión está incompleta, es decir, no incluye todas las cuentas contables.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las balanzas de comprobación y los auxiliares contables del ejercicio 2009, a último nivel y con la totalidad de cuentas contables que tengan motivos, del registro de sus operaciones.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, numeral 4, 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos, 11.2, 11.3, 12.3, inciso c), 13.2 y 18.4 del Reglamento de la materia.

FFYC/DR/JMS

Recibido original José Antonio Pons Gutiérrez 25 de agosto de 2010



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5967/10

ASUNTO: Errores y Omisiones de la revisión del Informe Anual de 2009.

Relación del Inventario de Activo Fijo.

De la verificación a la relación del inventario de Activo Fijo presentado por la agrupación se observó, que esta no cumple con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad, a continuación se detallan los casos en comento:

CONCEPTO	CUMPLE CON EL REQUISITO
	SI (✓) NO (X)
CLASIFICADO POR TIPO DE CUENTA DE ACTIVO FIJO.	X
SUBCLASIFICADO POR AÑO DE ADQUISICIÓN	✓
FECHA DE ADQUISICIÓN	X
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	✓
IMPORTE	✓
UBICACIÓN FÍSICA CON DOMICILIO COMPLETO	✓
LUGAR DE RESGUARDO, Y NOMBRE DEL RESPONSABLE	X
CIFRAS TOTALIZADAS	X
COINCIDEN CON LOS SALDOS CONTABLES	X

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- La relación del inventario de Activo fijo con la totalidad de requisitos señalados en el cuadro que antecede, el cual deberá coincidir con las cifras reportadas en la balanza de comprobación a nivel de subcuenta, es decir por tipo de cuenta de activo fijo, así como con el saldo de la cuenta de mayor.
- En su caso, las pólizas en las que se reflejen las correcciones respectivas, por concepto de ajustes o reclasificaciones.
- En su caso, las balanzas de comprobación y el auxiliar contable a último nivel, en el que se reflejen las correcciones respectivas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, numeral 4, 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 11.2, 11.3, 12.3, incisos a) y c), 13.2 y 19.1 del Reglamento de la materia.

Egresos

Gastos de Operación Ordinaria

Órganos Directivos de la Agrupación

De la verificación a las cuentas que integraron el rubro de Egresos reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2009, se observó que la agrupación no reportó registro alguno de la forma en que se remuneró a las personas que integran o integraron los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

EFFFY/ADR/JMS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5967/10

ASUNTO: Errores y Omisiones de la revisión del Informe Anual de 2009.

NOMBRE	CARGO
C. José Antonio Pons Álvarez	Consejero General
C. Federico Riveros Ortiz	Coordinador General
C. Vicente A. Silva Hernández	Secretario General
C. Ma. Magdalena Flores Díaz	Secretaria de Administración y Finanzas
<b>Comité Ejecutivo Nacional 2008-2011</b>	
C. José Antonio Pons Gutiérrez	Presidente
C. Isabel Mendoza García	Vicepresidenta
C. Alfredo Baltierra Guerrero	Consejero General
C. Ignacio Enrique Sánchez Álvarez	Coordinador General
C. José Alberto Mejía Mendoza	Secretario General
<b>Comisiones Nacionales</b>	
<b>Comisión Nacional De Vigilancia</b>	
C. Julio Avendaño García	Presidente
C. Héctor Ricardo Fabela Contreras	Secretario
C. Marco Antonio Nava Vargas	Vocal
C. Héctor J. Habacuc Jaramillo A.	Vocal
<b>Comisión De Vigilancia</b>	
Lic. Vicente Antonio Silva Hernández	Presidente
C. Bertha Liliana Onofre González	Secretaria
C. Pedro Jesús Sánchez Álvarez	Vocal
C. José Luis Chávez Suárez	Vocal
<b>Comisión Nacional De Honor Y Justicia</b>	
C. Aurelio Apolinar Sánchez	Presidente
C. Fernando Solorquen Bautista	Secretario
C. Marco Antonio Reynoso Feroso	Vocal
C. Araceli Gómez Villa	Vocal
<b>Comisión De Honor Y Justicia</b>	
Lic. Federico Riveros Ortiz	Presidente
Lic. María Cristina Hernández Delgado	Secretaria
Lic. Marco Antonio Reynoso Feroso	Vocal
Lic. Virginia Mayen Naranjo	Vocal

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Indicar la forma en que se remuneró a las personas señaladas en el cuadro anterior.
- En su caso, proporcionar las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcione los comprobantes originales de dichos pagos, a nombre de la agrupación y con la totalidad de requisitos fiscales.
- En su caso, presentar copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde se reflejara el cobro de los mismos.
- Proporcione los contratos de prestación de servicios celebrados entre la agrupación y el personal en comento, debidamente firmados, en los cuales se detallen con toda precisión las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe pactado y la forma de pago, junto con la copia de la credencial para votar con fotografía del prestador de servicios en los casos en los que los pagos fueran por concepto de honorarios profesionales y honorarios asimilados a sueldos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

LFFYC/ADR/JMG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5967/10

**ASUNTO: Errores y Omisiones de la revisión del Informe  
Anual de 2009.**

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4, 35, numeral 7; 81 numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.1, 13.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4 y 22.3 incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en concordancia con los artículos 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero y 29-A párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en las Reglas 2.4.7 y II.2.4.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación de los días 27 de mayo de 2008 y 29 de abril de 2009, respectivamente.

**Gastos Por Actividades Especificas**

1. De la revisión a la cuenta de "Gastos Por Actividades Especificas", varias subcuentas, se observaron pólizas que presentan como soporte documental facturas por concepto de conferencias, cursos de capacitación y elaboración de contenido para revistas publicadas en el portal de Internet de la agrupación política; sin embargo, omitió presentar los contratos de prestación de servicios respectivos. A continuación se detallan los casos en comento:

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	COMPROBANTE		PRESTADOR DEL SERVICIO	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NÚMERO	FECHA				
5000-002-001	PE-18/05-09	0204	14/05/2009	ERICK IGNACIO PONS ÁLVAREZ	CONFERENCIA LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES	\$5,750.00	(1), (2)
5000-004-015	PE-43/12-09	0186	11/12/2009	ERICK IGNACIO PONS ÁLVAREZ	CAPACITACIÓN POLÍTICA	6,600.00	(2)
5010-016-000	PE-8/03-09	0166	18/03/2009	ERICK IGNACIO PONS ÁLVAREZ	ESTUDIO SOCIOECONÓMICO PARA LA REVISTA VOZ Y MOVIMIENTO, MARZO 2009.	1,020.00	(1)
5010-016.00	PE-13/04-09	0165	27/04/2009	ERICK IGNACIO PONS ÁLVAREZ	ESTUDIO SOBRE LA HUELGA PUBLICADO EN LA REVISTA "ESPEJO POLÍTICO" 1er. TRIMESTRE 2009.	1,500.00	
5010-018-000	PE-19/05-09	0215	22/05/2009	ERICK IGNACIO PONS ÁLVAREZ	ESTUDIO SOBRE "EL GASTO PÚBLICO GUBERNAMENTAL", PUBLICADO EN LA REVISTA ESPEJO POLÍTICO 2do. TRIMESTRE 2009.	1,750.00	
5020-002-001	PE-1/01-09	0157	15/01/2009	ERICK IGNACIO PONS ÁLVAREZ	EDICIÓN REVISTA ENERO 2009	2,300.00	
5020-002-001	PE-5/02-09	0156	15/02/2009	ERICK IGNACIO PONS ÁLVAREZ	EDICIÓN REVISTA FEBRERO 2009.	2,300.00	
5020-002-001	PE-8/03-09	0166	18/03/2009	ERICK IGNACIO PONS ÁLVAREZ	FORMACIÓN Y DISEÑO DE LA REVISTA "VOZ Y MOVIMIENTO" DE MARZO 2009.	2,300.00	(1)
5020-002-002					FORMACIÓN Y DISEÑO DE LA REVISTA "ESPEJO POLÍTICO" DE MARZO 2009.	2,300.00	
5020-002-002	PE-13/04-09	0165	27/04/2009	ERICK IGNACIO PONS ÁLVAREZ	FORMACIÓN Y DISEÑO DE LA REVISTA "ESPEJO POLÍTICO"	2,892.25	
5020-002-001	PE-15/05-09	0203	08/05/2009	ERICK IGNACIO PONS ÁLVAREZ	VOZ Y MOVIMIENTO DE MAYO	2,300.00	
5020-002-001	PE-23/06-09	0207	15/06/2009	ERICK IGNACIO PONS ÁLVAREZ	VOZ Y MOVIMIENTO Y ESPEJO POLÍTICO DE JUNIO	4,800.00	
5020-002-001	PE-29/07-09	0208	29/07/2009	ERICK IGNACIO PONS ÁLVAREZ	VOZ Y MOVIMIENTO JULIO	2,300.00	

*[Handwritten signature]*  
LFFYC/ADR/JMS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5967/10

**ASUNTO: Errores y Omisiones de la revisión del Informe  
Anual de 2009.**

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	COMPROBANTE		PRESTADOR DEL SERVICIO	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NUMERO	FECHA				
5020-002-001	PE-31/09-09	0216	17/06/2008	ERICK IGNACIO PONS ALVAREZ	REVISTA VOZ Y MOVIMIENTO AGOSTO 2009	2,300.00	
5020-002-001	PE-33/09-09	0210	04/09/2009	ERICK IGNACIO PONS ALVAREZ	VOZ Y MOVIMIENTO Y ESPEJO POLITICO SEPTIEMBRE 2009.	4,897.00	
5020-002-001	PE-35/10-09	0212	15/10/2009	ERICK IGNACIO PONS ALVAREZ	VOZ Y MOVIMIENTO OCTUBRE 2009	2,300.00	
5020-002-001	PE-39/11-09	0211	18/11/2009	ERICK IGNACIO PONS ALVAREZ	REVISTA VOZ Y MOVIMIENTO NOVIEMBRE 2009	2,300.00	
5020-002-001	PE-44/12-09	0187	16/12/2009	ERICK IGNACIO PONS ALVAREZ	ESPEJO POLITICO Y VOZ Y MOVIMIENTO DICIEMBRE	4,600.00	
<b>TOTAL:</b>						<b>\$54,609.25</b>	

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los contratos de prestación de servicios, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallen con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, numeral 4, 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 7.1 y 13.2, del Reglamento de la materia.

2. Adicionalmente, por lo que se refiere a las pólizas referenciadas con (1) en el cuadro que antecede, presentan como soporte documental copias de cheques que exceden el límite de 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año de 2009 equivalían a \$5,480.00; sin embargo, dichos cheques fueron emitidos al portador y no de manera nominativa a nombre del prestador del bien o servicio, como lo establece la normatividad. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	BBVA BANCOMER S.A. CUENTA J0103691209			FACTURAS DEL PROVEEDOR ERICK IGNACIO PONS ALVAREZ			
	NO. CHEQUE	EXPEDIDO A:	IMPORTE	FACTURA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
PE-803-09	0001408	PORTADOR	\$5,620.00	0166	18-03-09	Formación y diseño de la revista "Voz y movimiento" marzo 2009, formación y diseño de la revista "Espejo político", marzo 2009. Y para la revista voz y movimiento, marzo 2009 estudio socioeconómico	\$5,620.00
PE-18/05-09	0001418	PORTADOR	5,750.00	0204	14-05-09	Conferencia "Las garantías individuales" realizada en Izcaltli, Edo. De México el día 23 de abril de 2009.	5,750.00
<b>TOTAL:</b>			<b>\$11,370.00</b>				<b>\$11,370.00</b>

En consecuencia, se le solicita presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, numeral 4, 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 7.6 y 13.2 del Reglamento de la materia.

3. Asimismo, por lo que se refiere a las pólizas referenciadas con (2), se observó que su agrupación reporta gastos de conferencias y capacitación política; sin embargo, omitió

 LFFYC/ADR/JMS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5967/10

ASUNTO: Errores y Omisiones de la revisión del Informe Anual de 2009.

presentar las muestras o evidencia de algún curso o conferencia realizada. Los casos en comento de detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	SUBCUENTA	CONCEPTO	PRESTADOR DEL SERVICIO	IMPORTE
PE-18/05-09	5000-002-001	Garantías Individuales Morelos	Erick Ignacio Pons Álvarez	\$5,750.00
PE-43/12-09	5000-004-015	Curso en línea	Erick Ignacio Pons Álvarez	6,900.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$12,650.00</b>

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Presente la evidencia de la realización de alguna actividad en estos rubros que justifiquen los gastos señalados en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, numeral 4, 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 7.1 y 13.2, del Reglamento de la materia.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe Anual, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 81, numeral 1, incisos f) y l) y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdes Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.  
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.  
Minutario.

LFFYC/ADR/JMS



C.C.P. Alfredo Cristalinas Kaulitz.  
Unidad de Fiscalización de los Recursos  
de los Partidos Políticos.  
Presente

México, D. F. a 8 de septiembre de 2010.

En referencia a su atento oficio No. UF-DA/5967/10, recibido el pasado día 25 del mes de agosto pasado y dentro del plazo de diez días otorgado por esa Unidad de Fiscalización, para su respuesta, con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 81, numeral 1, inciso f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente, mediante este escrito, hago entrega de la documentación comprobatoria y contable que se desprenden de las observaciones del Informe anual sobre el origen y destino de los recursos, correspondientes al ejercicio del año 2009 .

**Revisión de Gabinete**

**Balanza de Comprobación**

✓ SUBSINADO

A este respecto se anexa la siguiente documentación comprobatoria:

- Balanza de comprobación y Auxiliares contables del ejercicio 2009, a último nivel y con la totalidad de cuentas contables que tengan motivos del registro de operaciones.

Resulta conveniente aclarar, que esta información se había enviado con el Informe Anual, presentado en el mes de mayo de los actuales, sin embargo debido a la configuración de nuestra impresora, los ejemplares no consignaban completa la información.

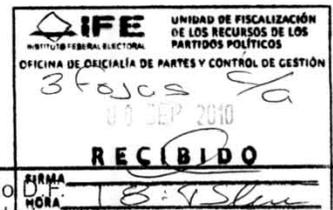
**Relación del Inventario de Activo Fijo.**

✓ SUBSINADO

A este respecto se anexa la siguiente documentación:

- ✓ Relación del Inventario de Activo Fijo, debidamente presentado de conformidad a los requisitos señalados.

Cabe señalar que esta información, se había enviado con el Informe Anual, presentado en el mes de mayo de los actuales, sin embargo se presenta conforme a lo solicitado.



Dr. Liceaga 177-15 Col. Doctores 06720 México D.F.  
Tels. 57 61 93 90 55 59 56 56 Fax correo: cpmapn@hotmail.com

**Egresos**

**Gastos de Operación Ordinaria**

**Órganos Directivos de la Agrupación**

- ✓ A este respecto conviene aclarar, que el personal que integra los órganos directivos de la Agrupación Política Nacional "Centro Político Mexicano", no percibe remuneración económica, ya que dichos cargos son HONORARIOS. Por lo anterior durante el ejercicio de 2009, no fueron erogados recursos por este concepto.

**Gastos Por Actividades Específicas**

A este respecto se anexa la siguiente información:

- ✓ Contrato de Prestación de Servicios, debidamente firmado por las partes contratantes, en el cual se detalla el objeto del contrato, tiempo, condiciones y forma de pago.
- ✓ Por lo que se refiere a la emisión de cheques que rebasan los 100 SMGDF. A este respecto conviene aclarar que el gasto erogado por nuestra Agrupación Política asciende a importes netos por debajo de los 100 SMGDF, como a continuación se describe:

REFERENCIA CONTABLE	BBVA BANCOMER, S. A. DE C. V. CUENTA 00103691209			FACTURAS DEL PROVEEDOR			
	No. CHEQUE	EXPEDIDO A	IMPORTE NETO	RECIBO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE CHEQUE
PE-8/03-09	0001408	PORTADOR	4,886.95	0166	18/03/09	FORMACION Y DISEÑO DE REVISTAS Y ESTUDIO	5,620.00
PE-18/05-09	0001418	PORTADOR	5,000.00	0204	14/05/09	CONFERENCIA	5,750.00

Asimismo se comenta que los 100 salarios mínimos generales vigentes durante 2009, ascendieron a un total de 5,480.00 pesos, y la cantidad pagada al prestador de servicios según recibos 166 y 204, fueron de 4,886.95 Y 5,000.00 pesos, respectivamente, sin embargo el prestador de servicios nos cobró el impuesto al valor agregado (IVA) por lo que la emisión de cheques, fue considerando dicho impuesto.

✓ Por otro lado, en referencia a los gastos erogados por concepto de conferencia y capacitación política, que se desglosan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	SUBCUENTA	FECHA	CONCEPTO
PE18/05-09	5000-002-001	25/05/09	LAS GARANTIAS INDIVIDUALES
PE-43/12-09	5000-004-015	11/12/09 (GRABACION)	CURSO EN LINEA

A este respecto se anexa las evidencias:

"Las Garantías individuales"

- Lista de Asistencia de participantes a la conferencia "Las Garantías Individuales" impartido en el "Colegio Universitario del Valle de Beraca", en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
- Revista "Voz y Movimiento" Año 11 Numero 118 Segunda Época, correspondiente al mes de mayo de 2009, misma que se encuentra en nuestro portal de internet <http://www.centropolitico.org.mx>; donde se publicó el evento referido (pp. 4, Actividades del Centro Político Mexicano).

"Curso en Línea".

- Revista "Voz y Movimiento" Año 11 Numero 125 Segunda Época, correspondiente al mes de diciembre de 2009, misma que se encuentra en nuestro portal de internet <http://www.centropolitico.org.mx>; donde se publicó el evento referido (pp. 10, Actividades del Centro Político Mexicano).

Finalmente, cabe aclarar que estas evidencias, se habían enviado en la entrega del informe del mes de Mayo del presente año.

En espera de que la información, cumpla con los requerimientos solicitados, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"PARTICIPACION POLITICA, DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Lic. José Antonio Pons Gutiérrez  
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional



C.c.p. Dr. Leonardo Valdéz Zurita - Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral - Para su conocimiento - Presente  
C.c.p. Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral - Para su conocimiento - Presente  
C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Melina - Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral - Para su conocimiento - Presente  
C.c.p. Lic. Erick Pons Álvarez - Secretario de Finanzas del CPM, APN - Para su conocimiento - Presente

Minutano.

Dr. Liceaga 177-15 Col. Doctores 06720 México D.F.  
Tels. 57 61 93 90 55 59 56 56 Fax correo: cpmagn@hotmail.com